

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	CONCEJALÍA DELEGADA DE RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021/RHSEL/12
ASUNTO:	SUBSANACIÓN TRIBUNAL

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Antecedentes

Mediante Decreto 2022/480, de 7 de febrero de 2022, entre otros, se designaba al Tribunal Calificador para el proceso selectivo para la provisión, mediante acceso libre, de dos plazas de Ayudante de Redacción de Prensa.

Advertido error material, proceden las siguientes,

Consideraciones legales

Primero.- Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contempla en su art. 109.2 que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Segundo.- Que el Concejal Delegado de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de,

RESOLUCIÓN

En la Resolución, donde dice:

Titular: Paloma Cuesta Alonso, Administrativa de RRHH

Suplente: Mónica Díez Martín, Administrativa de RRHH

Debe decir:

Titular: Bibiana Matías González, Técnica de Gestión de RRHH

Suplente: Ana Isabel Agüi Llano, Técnica de Calidad.

Jefe de Sección Jurídica de RR.HH

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en
este documento.